



## Seguro de Decesos Voluntario

El objeto del seguro es garantizar la prestación de un servicio fúnebre a todas aquellas personas que tengan la consideración de Asegurados en la presente póliza, todo ello de acuerdo a los usos y costumbres imperantes en cada plaza. Como norma general, este servicio vendrá compuesto por los siguientes elementos: Arca fúnebre, Coche fúnebre, Coche acompañamiento, Sudario, Corona de flores naturales, Recordatorios y/o Esquela y/o Anuncio, Tramitación, Servicios religiosos, Colocación del servicio en domicilio o tanatorio, Servicios de cementerio, Enterramiento o incineración, Nicho temporal y Asistencia personalizada.

### PRESTACIONES

- Gestión y gastos de enterramiento.
- Indemnización adicional por fallecimiento o invalidez permanente según baremo de 6.010,12 euros.
- Traslado nacional e internacional del Asegurado.

### SERVICIOS

- Teléfono de Asistencia las 24 horas al día.
- Asistencia en Viaje.
- Orientación Legal

### VENTAJAS

- Comodidad y flexibilidad en el pago de la prima: mensual, trimestral, semestral o anual.
- Calidad en las prestaciones de servicio funerario que opera en toda España.
- Con todos los derechos desde el primer día.